

Soluciones, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.450 de 2008, se ha acordado citar a “Safely Soluciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de marzo de 2009, a las nueve y veinticinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Safely Soluciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.153/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario del Juzgado de lo social número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Juan M. Beigveder Clemares, don Vicente Berrendero Valcárcel, don Eduardo Calderón García, don José Luis Elso Goma, don Juan Pedro Gámez López, doña Gloria Sanz Somolinos, don Jerónimo Valcárcel Pascual y doña Juana Vázquez Ruiz, contra “Bobes, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.651 de 2008, se ha acordado citar a “Bobes, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de marzo de 2009, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Bobes, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL

DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de febrero de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.672/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 26 DE MADRID

EDICTO

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Flora Moncho García y doña María Luisa Martín Sánchez, contra “Guapis, Sociedad Limitada”, “Golden Broker España, Sociedad Anónima”, “En Alza Editorial, Sociedad Limitada”, “En Alza Corporación Inicativas Empresariales, Sociedad Limitada”, “DDPS Consulting, Análisis e Información de Bienes Tangibles, Sociedad Limitada”, “S, Sociedad Limitada”, “Áurea Negocios, Sociedad Limitada”, y “AIM Warrants España, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 4 de 2009, se ha acordado citar a “Guapis, Sociedad Limitada”, “Golden Broker España, Sociedad Anónima”, “En Alza Editorial, Sociedad Limitada”, “En Alza Corporación Inicativas Empresariales, Sociedad Limitada”, “DDPS Consulting, Análisis e Información de Bienes Tangibles, Sociedad Limitada”, “S, Sociedad Limitada”, “Áurea Negocios, Sociedad Limitada”, y “AIM Warrants España, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de octubre de 2009, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Guapis, Sociedad Limitada”, “Golden Broker España, Sociedad Anónima”, “En Alza Editorial, Sociedad Limitada”, “En Alza Corporación Inicativas Empresariales, Sociedad Limitada”, “DDPS Consulting, Análisis e Información de Bienes Tangibles, Sociedad Limitada”, “S, Sociedad Limitada”, “Áurea Negocios, Sociedad Limitada”, y “AIM Warrants España, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de febrero de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.415/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 28 DE MADRID

EDICTO

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario de lo social del número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Maira Pérez Gutiérrez, contra “Proyectos y Servicios de Manipulados, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 213 de 2009, se ha acordado citar a “Proyectos y Servicios de Manipulados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril de 2009, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Proyectos y Servicios de Manipulados, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de febrero de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.126/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Julia Ocaña Garrido, contra “Centro Médico Colmenar Viejo, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 241 de 2009, se ha acordado citar a “Centro Médico Colmenar Viejo, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 14 de abril de 2009, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.